



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 33-2021 DEL 11 DE AGOSTO DE 2021

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N°32-2021 DEL 04 DE AGOSTO DE 2021.

CAPITULO II. PENDIENTES

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). Este asunto está pendiente.

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 2) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2). (se reunirán en las próximas semanas)**

Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 3) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3). (En espera de respuesta por parte del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador UFC)**

Sesión 18-2021 del 05 de mayo de 2021.

- 4) Trasladar a la señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, las observaciones remitidas por correo electrónico de los cierres técnicos correspondientes a los oficios DGAN-DSAE-STA-154-2020, DGAN-DSAE-STA-155-2020, DGAN-DSAE-STA-156-2020, DGAN-DSAE-STA-157-2020, DGAN-DSAE-STA-158-2020 y DGAN-DSAE-STA-159-2020 todos del 29 de junio de 2020, por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz y manifestaciones para que se procedan atender previas a su aprobación ante esta Junta, que se remitan los documentos nuevamente con las observaciones atendidas. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, **(ACUERDO 5).**

Sesión 20-2021 del 12 de mayo de 2021.

- 5) Trasladar al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio MS-DM-2821-2021 del 28 de abril de 2021, suscrito por el señor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, para que proceda atender lo solicitado en el oficio, datos del presupuesto asignado y ejecutado por la institución para el periodo 2020 en formato de Excel, con base en la metodología SHA2011, la que contempla los siguientes clasificadores: **1. Fuentes de financiamiento (FS):** los ingresos de los esquemas de financiamiento de la salud recibidos o recaudados a través de



mecanismos de cotización específico. **2.** Esquemas de financiamiento (HF): componentes del sistema de financiamiento a la salud de un país que canalizan los ingresos recibidos y utilizan los fondos para pagar o comprar actividades dentro de los límites de las cuentas de salud. **3.** Agentes de financiamiento (FA): unidades institucionales que gestionan los esquemas de financiamiento. **4.** Proveedores (HP): entidades que reciben el dinero a cambio de producir las actividades incluidas en los límites de las cuentas de salud. Funciones (HC): los bienes y servicios prestados y actividades realizadas dentro de los límites de las cuentas de salud. **5.** Factores de provisión (FP): los insumos utilizados para producir los bienes y servicios o actividades realizadas dentro del límite de las cuentas de salud. **6.** Formación de capital (HK): los activos que los proveedores de salud han adquirido durante el período contable y que se utilizan de forma repetida o continua durante más de un año en la producción de servicios de salud. **7.** Estadísticas por diagnósticos de la atención de pacientes (internos- externos) si esta existiera. Los datos deben ser reportados a los Organismos Internacionales antes mencionados, por lo que se requiere la información a más tardar el 31 de agosto del 2021, se comisiona en el acto, al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y representante legal de este órgano colegiado, para que proceda a firmar digitalmente la respuesta emitida por este departamento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**

- 6) Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos que en atención al oficio DGAN-DAF-RH-656-2021 del 10 de mayo de 2021, referente a los oficios DGAN-JA-196-2021 y DGAN-JA-534-2020 de este órgano, en los que se solicita revisar el procedimiento DGAN-DAF-PROC-036-2007 "*Declaración de bienes inicial y final*", para atender la Advertencia SA-4-2020 comunicada mediante oficio DGAN-AI-69-2020 del 19 de octubre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna; esta Junta queda atenta al resultado final de la actualización de dicho procedimiento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **(ACUERDO 7).**
- 7) Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en atención al oficio DGAN-DAF-RH-679-2021 del 11 de mayo de 2021, esta Junta agradece la respuesta al oficio DGAN-JA-114-2021, y que es de gran interés contar con el saldo respectivo de vacaciones pendientes a disfrutar por parte de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, a la mayor brevedad posible, esto con el propósito de atender la debida programación de su disfrute. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **(ACUERDO 9).**

Sesión 27-2021 del 30 de junio de 2021

- 8) Solicitar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesora Jurídica, el criterio de cómo proceder con el pendiente de la "Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica", sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre el 2007 y 2008, informándole que esta Junta ha realizado reiteradas acciones de seguimiento al acuerdo 10 de la sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018, con resultados infructuosos. El acuerdo de referencia se formaliza en atención de lo recomendado en el oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018, por lo que resulta pertinente realizar esta consulta, con el fin de dar por agotada las gestiones administrativas emprendidas por esta Junta, o bien, si existe otra instancia en la que se pueda atender este asunto, como podría ser la vía judicial. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora, actuando como Directora en ausencia del Director General. **(ACUERDO 3).**
- 9) Consultar al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), sobre lo realizado por su representada en relación con lo enunciado en el acuerdo 15 de la sesión ordinaria 21-2019 del 26 de junio de 2019, que se transcribe: "*Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística*". Esta Junta desea conocer si se mantiene el interés de apertura de una carrera en Archivística en esta universidad, para lo que se pone a la disposición en lo que sea necesario, o bien, se dé por cerrado este tema por el momento. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora, actuando como Directora en ausencia del Director General. **(ACUERDO 4).**

Sesión 31-2021 del 28 de julio de 2021

- 10) Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para una próxima sesión, por la relevancia del tema el oficio DGAN-DG-193-2021 del 27 de julio de 2021, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que adjunta el informe DGAN-DAF-AC-001-2021 "*Asesoría técnica: Descripción documental en proyecto de digitalización*", elaborado por la señora Sofía Irola Rojas, Coordinadora del Archivo Central en respuesta al oficio DGAN-JA-311-2021 del 4 de junio de 2021, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, en ese entonces Director General. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Sofía Irola Rojas, Coordinadora del Archivo Central. **(ACUERDO 6.)**



CAPITULO III. RESOLUTIVOS.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-210-2021 del 09 de agosto de 2021, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que adjunta para su revisión y posible firma la primera Adenda del Convenio 535-2020, Convenio de coproducción para montar una exposición que conmemore el bicentenario de la independencia suscrito entre la Junta Administrativa del Archivo Nacional y el Centro de Producción Artística Cultural (CPAC) del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ). El documento cuenta con las revisiones, correcciones y ajustes de los equipos de trabajo y los asesores jurídicos de ambas entidades.

ARTICULO: Oficio DGAN-DSAE-STA-183-2021 del 23 de julio de 2021, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, recibido el 03 de agosto, mediante correos electrónicos del 08, 10 y 11 de junio de 2021, se remite, para lo que corresponda, a las correcciones realizada por los señores miembros de la Junta Administrativa, a las normas **1.** Norma técnica nacional: Lineamientos para la digitalización de documentos producidos en medio ofimáticos o máquinas de escribir. **2.** Norma técnica nacional: Lineamientos para la digitalización por sustitución. Adicional, se adjunta documento, con el detalle de las correcciones realizadas o no aplicadas en cada una de las normas antes mencionadas.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 11 de agosto de 2021, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que solicita el expediente 01-PAOD-AN-2018, entregado por el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), o si se cuenta en soporte digital, el acceso al link en donde se encuentre; con el objetivo de estudiar las solicitudes encomendadas por su Autoridad.

ARTICULO: Oficio DGAN-SD-248-2021 del 11 de agosto de 2021, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, mediante el que procede a indicar que ha recibido el oficio DGAN-DG-AJ-94-2021 del 03 de agosto de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que traslada el escrito del señor Juan Antonio Menayo Domingo, documento compuesto por 685 páginas, incluidos los documentos anexos, en el que presenta recusación contra este órgano colegiado y la señora Mora Durán. Respecto de la señora Mora Durán recusa el servicio de asesoría que ha brindado a esta Junta, en atención a sus competencias legales. En virtud de lo anterior, se solicita indicar como procederá este órgano colegiado, con el fin de contar con información sobre este asunto y resolver como en derecho corresponde.

ARTICULO: Oficio DGAN- AI-56-2021 del 10 de agosto de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite respuesta a los oficios DGAN-JA-447-2021 acuerdo 10.1 y DGAN-JA-448 acuerdo 10.2 tomados en sesión ordinaria 32-2021 celebrada el 04 de agosto, en los que indica *“Esta Junta le solicita presentar los informes de labores correspondientes a los meses de junio y julio de 2021 y el informe semestral del cumplimiento del plan de trabajo del 2021 para la sesión del 18 de agosto del mes en curso”*. La señora Méndez Madrigal, señala, como se informó en el oficio DGAN-AI-55-2021, ha sido imposible confeccionar informes de labores mensuales debido a que estuvo incapacitada y en vacaciones en abril, todo mayo, en los últimos días de junio y julio ha tenido que atender toda la correspondencia que llegó al correo durante el período que se estuvo ausente, tiempo en el que no se contó con auditor a.i. Se recuerda que, por decisión de la Junta Administrativa, esta es una unidad unipersonal y que, por norma legal, sea inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, únicamente debe rendir un informe anual de la ejecución de labores. Por lo anteriormente expuesto, se presenta imposibilidad material para entregar a jerarca los informes solicitados con una semana de plazo y se solicita de manera atenta que esta reunión sea pospuesta por lo menos un mes puesto que es imposible satisfacer la pretensión del jerarca sin descuidar labores prioritarias u obligaciones legales de la Auditoría Interna. Se reitera que los informes de labores mencionados se confeccionarán a la mayor brevedad posible en función de la disponibilidad de tiempo a distribuir entre las múltiples tareas urgentes, pero



no se puede planificar su entrega antes de un mes sin perjudicar gravemente el cumplimiento de labores consideradas como de alto riesgo del plan de trabajo y plazos perentorios fijados por la Contraloría General de la República para entrega de documentos.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico de 03 de agosto de 2021, del señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa, dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, mediante el que remite respuesta al acuerdo 4, tomado en la sesión ordinaria 31-2021 del 28 de julio de 2021, en el que se indica: *“Comisionar al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa, para que atiendan las observaciones del oficio DGAN-AI-53-2021 del 23 de julio de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, sobre el cierre de tomo 46 de actas de Junta Administrativa, y proceder subsanar algunos aspectos del tomo 46-2020-2021 y la apertura del tomo 47-2021”*. El señor Fernández Camacho, informa que producto de la reunión solicitada por la señora Méndez Madrigal, denominada *“Conferencia Final para el cierre del tomo 46 de actas de la Junta Administrativa”*, realizada el 30 de julio de 2021, se suscribió el documento adjunto sin número de oficio, con la finalidad de atender como en derecho corresponde, en el plazo de treinta días, y comunicar a la señora Méndez Madrigal, según lo señalado en dicho documento, además se anexa el oficio sin número de la entrega de los tomos 46-2020-2021 y 47-2021.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-P-138-2021 del 30 de julio de 2021, suscrito por la señora Melina Leal Ruíz, Coordinadora y el señor Armando Azofeifa Solís, Profesional ambos de la Unidad de Planificación Institucional, recibido el 05 de agosto; mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-335-2021, acuerdo 5, tomado en la sesión ordinaria 25-2021 celebrada el 16 de junio de 2021, adjunto el procedimiento denominado: *“Permiso para acompañar a citas y controles médicos al cónyuge, compañeros o compañera, progenitores e hijas e hijos”*, se consultó a la Oficina Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos responsable de la elaboración de este procedimiento, quien da respuesta a la observaciones realizadas en el oficio DGAN-DAF-RH-925-2021 (adjunto). La señora Leal Ruíz y el señor Azofeifa Solís, consideran, importante mantener este procedimiento, por cuanto en él se especifica y detalla el proceso a seguir, mediante un conjunto ordenado de actividades determinadas secuencialmente en relación con los responsables de la ejecución, los que deben cumplir políticas y normas establecidas dentro de este mismo documento, esto minimiza en la administración los errores en los que se pueda incurrir.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-P-140-2021 del 04 de agosto de 2021, suscrito por la señora Melina Leal Ruíz, Coordinadora y el señor Armando Azofeifa Solís, Profesional ambos de la Unidad de Planificación Institucional, recibido el 05 de agosto; mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-357-2021, acuerdo 5 de la sesión ordinaria 27-2021 celebrada el 30 de junio de 2021, adjunto el procedimiento denominado: *“Digitalización de documentos de conservación permanente”*, al que se le incorporaron las observaciones realizadas por algunos de los señores miembros de este órgano colegiado, así como las aclaraciones por parte de la jefatura del Departamento de Conservación.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAN-674-2021 del 05 de agosto de 2021, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN), mediante el que comunica que fue informada de la situación presupuestaria con los contratos de las empresas sistemas Maestros de Información S.A. (Master Lex) y Grupo de Soluciones Informáticas S.A. (GSI), el primero para la administración del sistema “INDEX” y el segundo para la “digitalización de tomos de protocolo” ambos que se ejecutan en el DAN. Al consultar al consejo técnico sobre el futuro en caso de no tener recursos presupuestarios, se informar: *“Realizando el análisis del caso más detenidamente, se indica que la certeza sobre la aprobación del presupuesto 2022 de la institución se tendrá hasta el mes de diciembre 2021, por lo que efectivamente, resultaría inviable negociar los contratos con las empresas sin tener claro si se contará con los recursos para el pago del próximo 2022. En tal caso, si los recursos para pagar las obligaciones de los contratos en el 2021 no son asignados, salvo mejor criterio, lamentablemente habría que rescindir de los contratos, con las consecuencias legales que esto pueda acarrear para la institución”*. Ante tal respuesta y sabiendo que esta Junta Administrativa, está haciendo



gestiones ante Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), no deja de ser preocupante, pues en el mejor escenario de que se encuentren recursos en el Ministerio citado para que este órgano colegiado pueda honrar esos compromisos contractuales. La señora Jiménez Monge, consulta por tema de transparencia con las empresas proveedoras, no consideran necesario hacerles saber la situación que se avecina.

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

ARTICULO .a: Copia del oficio DGAN-DG-202-2021 del 03 de agosto de 2021, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez Director General, recibido el 04 de agosto; dirigido a la señora Sofía Soto Maffioli, Directora General Museo de Arte Costarricense (MAC), en relación a la Circular MAC-DIR-005-2021, del 30 de junio de 2021, anexa el oficio DGAN-JA-409-2021, del 23 de julio, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, mediante el que transcribe el acuerdo 11.2, en el que se designa al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo, como responsable institucional de las colecciones de obras de arte. Al señor Murillo Quirós lo pueden localizar en la siguiente dirección electrónica vquiros@dgan.go.cr, o al número de teléfono 2283-1400, extensión 212.

ARTICULO .b: Copia del comunicado por correo electrónico del 04 de agosto de 2021, de la señora Sofía Soto Maffioli, Directora del Museo de Arte Costarricense (MAC), dirigida al señor Javier Gómez Jiménez, mediante el que confirma recepción del oficio DGAN-DG-202-2021, el que será atendido por el área de gestión de Colecciones Estatales.

ARTICULO .c: Copia del comunicado por correo electrónico del 10 de agosto de 2021, del señor Rafael Ángel Venegas Arias, Responsable de Colecciones Estatales del Museo de Arte Costarricense (MAC), dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que confirma el recibido del oficio DGAN-DG-202-2021 con la designación de Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo, como responsable institucional de colecciones. En este oficio no se indican los siguientes datos solicitados en la circular: **1.** Cédula del funcionario. **2.** Fecha de inscripción para la capacitación. **3.** No se incluye el oficio DGAN-JA-409-2021.

ARTICULO a: Copia del oficio DGAN-SD-238-2021 del 04 de agosto de 2021, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que se remota algunos comentarios sobre el financiamiento del programa Iberarchivos y la presentación de proyectos por parte del Archivo Nacional, en reunión de jefaturas del pasado 27 de julio. La señora Campos Ramírez, aprecia el análisis de estos comentarios, los que tienen como intención aportar información que pueda apoyar la toma de decisiones, en especial la asignación del exiguo presupuesto institucional y los limitados recursos humanos.

ARTICULO b: Oficio DGAN-DG-211-2021 del 10 de agosto de 2021, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Director General, recibido el 11 de agosto; dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, mediante el que remite respuesta al oficio DGAN-SD-238-2021 del 04 de agosto, sobre el financiamiento del programa Iberarchivos y la presentación de proyectos por parte del Archivo Nacional, se procede a informar sobre el financiamiento del programa, destaca la valiosa participación del proyecto con la Sección de Archivística de la UCR que beneficiará al país e Iberoamérica; solicita una propuesta para que la entidades del SNA incluyan en sus presupuestos los recursos provenientes de ADAI; en razón de la afirmación “pudiera resultar poco eficiente mantenerse en un programa que ya no cumple con sus objetivos”, se solicita un estudio y recomendación para determinar la viabilidad de seguir perteneciendo al Programa; informa que la no presentación de proyectos del Archivo Nacional fue un acuerdo tomado en la XXIV Reunión del Consejo Intergubernamental de Iberarchivos, por lo que no es posible contradecir esa decisión.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-SD-240-2021 del 04 de agosto de 2021, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido al Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el oficio DGAN-SD-231-

2021 del 27 de julio de 2021, dirigido a la señora Melissa Lara Rodríguez, Fiscal Coordinadora de Fraudes y Cibercrimen del Ministerio Público, con copia a su estimable persona, se da respuesta a una queja presentada por medio de comunicado por correo electrónico del 22 del mismo mes, referente a la supuesta tardanza en la prestación de servicios por parte del Departamento Archivo Notarial (DAN). Con el fin de conversar al respecto y analizar oportunidades de mejora, tanto la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del DAN como esta servidora, se acordó en participar en una reunión que se realizó el 03 de agosto, en la que participara el señor Miguel Ángel Ramírez, Fiscal General de Fraudes y Cibercrimen y la señora Lara Rodríguez, además de otras personas funcionarias del OIJ y algunas representaciones regionales de estas oficinas. La señora Carmen comenta en términos generales, la reunión fue muy cordial y productiva. Se ratifica lo indicado en el oficio de referencia y se reitera la disposición de cooperar con las solicitudes que presenten estas instancias, en apego estricto a los procedimientos y normativa vigente, así como tomando en cuenta los exiguos recursos con que cuenta el DAN, dado que el interés principal de estas personas funcionarias es la atención inmediata de sus solicitudes, incluso flexibiliza los controles y procedimientos en general, lo que se insistió no era posible.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 11 de agosto de 2021, de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido a los señoras y señores de la Junta Administrativa, compañeras y compañeros Jefes de departamento, compañeras y compañeros Coordinadores y Coordinadoras de las Unidades y Auditora Interna, mediante el que reenvía el comunicado del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, en el que comparte el enlace para tener acceso al Webinar que tratará sobre los cambios en materia de contratación administrativa, de conformidad con la nueva ley que regirá la materia. La señora Campos Ramírez, espera que puedan aprovechar esta oportunidad de capacitación, dado que como funcionarios públicos tomadores de decisión en este campo, resulta conveniente tener información precisa sobre las nuevas reglas que rigen la materia y que tiene que ver con el uso de los fondos públicos.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 05 de agosto de 2021, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, miembro del órgano director del procedimiento de ejecución de garantía y cobro de daños y perjuicios a la empresa Paneltech S.A., dirigido a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, mediante al que se refiere al oficio JAAN-ODP-06-2021 *"Procedimiento de ejecución de la garantía de cumplimiento y cobro de daños y perjuicios contra Paneltech S. A."* enviado el 21 de julio de 2021, como recordatorio por ser un asunto con plazo de prescripción, se solicita informar si se está gestionando la contratación de algún perito para que evalúe la situación o por el contrario, no se gestionará el cobro de daños y perjuicios contra la citada empresa. En cualquiera de los casos, este órgano debe tener la documentación de la decisión de los encargados de los departamentos para continuar con el procedimiento de cobro a la empresa Paneltech S. A.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-95-2021 del 06 de agosto de 2021, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, se anexa la resolución JAAN-26-2021 debidamente firmada por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, para el pago de extremos laborales al señor Juan Carlos Padilla Chacón, portador de la cédula de identidad 1-0949-0906, por renuncia a su nombramiento interino en la Clase Profesional de Servicio Civil 1B, Especialidad Derecho, el pago corresponde a la suma de ₡471,352.19 (cuatrocientos setenta y un mil trescientos cincuenta y dos colones con 19/100).

ARTICULO .a: Copia del comunicado por correo electrónico del 10 de agosto de 2021, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, se refiere al *"Seguimiento de la gestión de la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en instituciones seleccionadas"*, según comunicado realizado por la Contraloría General de la República (CGR) por medio del oficio DFOE-FIP-0039 del 21 de junio de 2021, a la Auditoría Interna le corresponde



la verificación técnica del cumplimiento con corte al 30 de junio de 2021 (Estados Financieros del 30 de junio de 2021) de: **1.** Elementos básicos de control interno. **2.** Elementos básicos de Estados financieros. **3.** NICSP 5, 9, 12.13, 16, 17,19, 21, 23, 26, 28, 29,31, 36 y 39. La señora Méndez Madrigal, envía copia de la minuta de la reunión celebrada hoy a las 07:30 horas, con los compromisos adquiridos para cumplimentar la información requerida para la revisión del enfoque técnico y entrega en tractos para agilizar el análisis dado el corto tiempo disponible para concluir el estudio. Esta información se brindará cumpliendo la herramienta elaborada en la Auditoría Interna. Esta información será analizada en la Auditora Interna y servirá como insumo para gestionar otra herramienta digital elaborada por la Contraloría General de la República que usarán para sus objetivos de fiscalización. Esta unidad de fiscalización emitirá un informe de asesoría jerarca sobre la materia antes del 09 de octubre de 2021.

ARTICULO .b: Copia del comunicado por correo electrónico del 10 de agosto de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que acusa recibo de la minuta de la reunión celebrada hoy relacionada con la información requerida para la revisión del enfoque técnico de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).